

INFORME DEL COMISARIO 2014

GQUIL, 12 DE ABRIL DEL 2015

SEÑORES
ACCIONISTAS
TRANSCAMEJU 15 DE ENERO S.A.

De conformidad con el reglamento que consta de la resolución N° 92.1.4.3.014 por la Superintendencia de compañías del 18 de septiembre de 1992, cumplo presentando el informe COMISARIO por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del año 2014 De la compañía TRANSCAMEJU.

DEJANDO CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE:

Que el desempeño de mis funciones han cumplido con lo mencionado en el artículo 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas, toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, Así como lo han cumplido con las resoluciones de La Junta General de Accionistas, por lo que no tengo ninguna observación para su gestión.

Que los libros de actas, expedientes e actas, acciones y accionistas, talonarios y acciones, como los comprobantes contables, se ha procedido a realizar declaraciones al servicio de rentas internas para este año 2014 ya contamos con el permiso de funcionamiento por lo que se ha obtenido el RUC de la compañía y se ha empezado a realizar las declaraciones tributarias correspondientes al periodo 2014.

Las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa, como hemos visto la empresa no ha tenido movimiento y sus ESTADOS FINANCIEROS HAN SIDO ELABORADOS con los principios contables generalmente aceptados.



COMISARIO

CF 0917231128